

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente expediente, informando que se allegan respuestas de la Alcaldía de Santiago de Cali -Departamento Administrativo de Gestión Medio Ambiente y Superintendencia de Notariado y Registro. Santiago de Cali, Mayo 27 de 2.022.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1033
Radicación No. 2019-00533-00
Santiago de Cali, Mayo veintisiete (27) de dos mil veintidós (2.022)

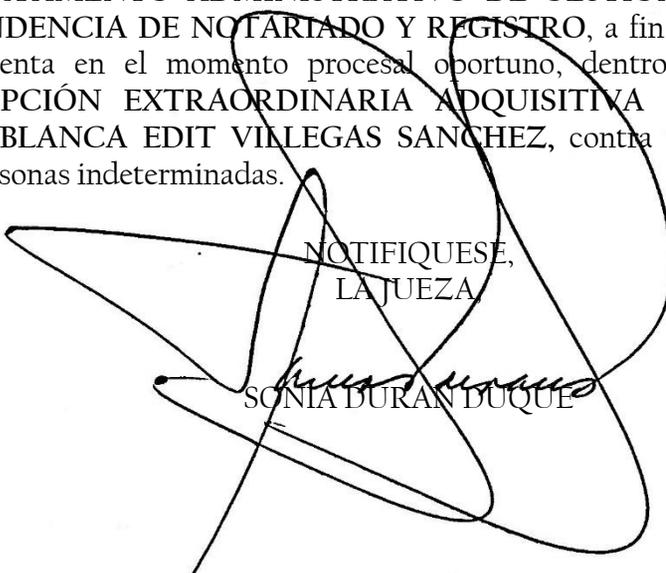
Conforme a la constancia secretarial, se agrega a lo actuado las respuestas emitidas por Alcaldía de Santiago de Cali -Departamento Administrativo de Gestión Medio Ambiente, aportando acta de visita técnica, igualmente de la Superintendencia de Notariado y Registro, indicando que no se encontró medida de protección alguna respecto al inmueble objeto del proceso.

En consecuencia, ésta instancia;

RESUELVE:

AGREGUESE a lo actuado, las respuestas remitidas por la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE y SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, a fin de que consten y sean tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno, dentro del presente PROCESO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO instaurado por la señora BLANCA EDIT VILLEGAS SANCHEZ, contra el señor HECTOR RUIZ IBÁÑEZ, y personas indeterminadas.

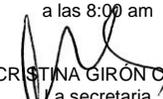
NOTIFIQUESE,
LA JUEZA


SONIA DURÁN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 090 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 02 JUN 2022
a las 8:00 am


ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
La secretaria